186.46.95.82



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

CONSTANCIA DE OTORGAMIENTO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA ELECTRÓNICA



(Código a ser validado por la UATH)

| 1. IDENTIFICACIÓN | DE LA DECLAR | ACION | | | | | |
|-------------------------|--------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-----------|---------------------------|---------------------------|--|
| 1.1 TIPO DE DECLARACIÓN | | INICIO DE GESTIO | X NÒ | PERIÓDICA | FI | FIN DE GESTIÓN | |
| 2. IDENTIFICACIÓN I | DEL DECLARAN | NTE | | | and engineers and another | Company of the control of | |
| 2.1 Número de Cédula | 1600529851 | 2.2 Apellidos y Nombres Completos | QUIROZ PAZMIÑO JOSSELYNE DAYANARA | | 2.3 Nacionalidad | ECUATORIANO | |
| 2.4 Estado Civil | SOLTERO | | | | | | |

3. DATOS INSTITUCIONALES DEL DECLARANTE

| NOMBRE INSTITUCIÓN | CARGO / FUNCIÓN | PERÍODO | | PROVINCIA | CIUDAD |
|--|--------------------------|------------|-----------------|-----------|--------|
| | | DESDE | HASTA | | |
| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINICIAL DE PASTAZA | SECRETARIO DE PREFECTURA | 2024-08-14 | EN FUNCIONES | PASTAZA | PUYO |

- AUTORIZO SE LEVANTE EL SIGILO DE MIS CUENTAS BANCARIAS:
- DECLARO NO ADEUDAR MÁS DE DOS PENSIONES ALIMENTICIAS;
- DECLARO NO ENCONTRARME INCURSO EN NEPOTISMO, E INHABILIDADES O PROHIBICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE;
- DECLARO SEÑALAMIENTO DE DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA;
- DECLARO NO DESEMPEÑAR MÁS DE UN CARGO PÚBLICO SIMULTÁNEAMENTE A EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA SIEMPRE QUE MI HORARIO LO PERMITA;
- TATIFICO QUE DETALLO MIS ACTIVOS Y PASIVOS BAJO JURAMENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL.
- DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA CAUSAL LEGAL DE IMPEDIMENTO, INHABILIDAD O PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO DE UN PUESTO, CARGO, FUNCIÓN O DIGNIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.
- DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO EN INTERDICCIÓN CIVIL, NO SOY DEUDOR QUE SE SIGA PROCESO DE CONCURSO DE ACREEDORES Y NO ME HALLO EN ESTADO DE INSOLVENCIA FRAUDULENTA DECLARADA JUDICIALMENTE. NO ME ENCUENTRO EN MORA DEL PAGO DE CRÉDITOS ESTABLECIDOS A FAVOR DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO. NO ME ENCUENTRO EN MORA CON EL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS, BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, INSTITUCIONES FINANCIERAS ABIERTAS O CERRADAS PERTENECIENTES AL ESTADO, ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO FINANCIADAS CON EL CINCUENTA POR CIENTO O MAS CON RECURSOS PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS, O,EN GENERAL, CON CUALQUIER ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO O QUE SEAN DEUDORES DEL ESTADO POR CONTRIBUCIÓN O SERVICIO QUE TENGAN UN AÑO DE SER EXIGIBLE; O QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE INCAPACIDAD CIVIL JUDICIALMENTE DECLARADA.
- DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS DE PECULADO, CONCUSIÓN, COHECHO, EXTORSIÓN, SOBORNO, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, PREVARICATO; Y EN GENERAL NO HE SIDO SENTENCIADO POR DEFRAUDACIÓN AL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.
- DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS ADUANEROS, TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS, LAVADO DE ACTIVOS, ACOSO SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO O VIOLACIÓN.
- DECLARO QUE NO HE RECIBIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CRÉDITOS VINCULADOS CONTRAVINIENDO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.
- DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER DIRECTA O INDIRECTAMENTE BIENES O CAPITALES EN PAISES O JURISDICCIONES CONSIDERADOS COMO PARAÍSOS FISCALES.
- DECLARO QUE NO HE SIDO INDEMNIZADO POR CESACIÓN DE FUNCIONES PRODUCTO DE LA SUPRESIÓN DE MI PUESTO DE TRABAJO, COMPENSACIÓN O RETIRO VOLUNTARIO

QUIROZ PAZMIÑO JOSSELYNE DAYANARA 2024-08-13 11:21:57

186.46.95.82

ME RESPONSABILIZO POR LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA, MISMA QUE HA SIDO INGRESADA DE FORMA COMPLETA Y SUSTENTADA CON LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE, INCLUYE LA INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y DE MIS HIJOS MENORES DE EDAD, CUMPLIENDO DE FORMA OBLIGATORIA CON LO REQUERIDO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY P ARA LA PRESENTACIÓN Y CONTROL DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES JURADAS, LEY ORGÁNICA PARA LA APLICACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR EFECTUADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2017 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.

Firma del Declarante

Ciudad y Fecha de generación de la Declaración Patrimonial Jurada: PUYO, 2024/08/13

Válido hasta: 2024/08/25

NOTA: El declarante deberá presentar en la Unidad de Administración del Talento Humano de la correspondiente institución pública, la constancia de otorgamiento de la Declaración Patrimonial Jurada.